

y declaró los derechos humanos, parecía no tocar á la cima de la sociedad antigua, al lustre de la corona; pero en cuanto, cumpliendo su cometido, trató de organizar los poderes públicos, encontróse con el nido de serpientes á las cuales no podía tocar sin exponerse á venenosas mordeduras, encontróse con los privilegios reales, cuyo informe y monstruoso conjunto se resistía de suyo á la muerte, hasta en el momento extraño en que lo representaba un Monarca tan débil como el pobre Luis XVI, de triste y piadosa memoria. Y hé aquí la natural causa del conflicto.

Tres partidos existían en el seno de la Asamblea constituyente: un partido de la corte y otro partido de la nación, y entre ambos el que podríamos llamar central ó intermedio. La ilusión respecto á la alianza entre el trono y el pueblo era tan grande y estaba de tal suerte arraigada, que no existía en esta hora ningún partido republicano. Los que más tarde habian de personificar la institución republicana, Robespierre, Danton, Marat mismo, llamábanse partidarios de la Asamblea constituyente, y apercibíanse á obedecer y sustentar todo aquello que la Asamblea decretase, y con especialidad la Constitución. El partido de la corte, que imposibilitaba todas las reformas, ó cuando menos las detenía con su resistencia, y una vez allegadas, las desautorizaba con sus críticas y vejámenes, hallábase dirigido por dos jefes principales, por Maury, abate, y por Cazalés. El partido de la nación, resuelto á implantar un régimen puramente democrático dentro de una Constitución semimonárquica, hallábase representado por los hombres mayores de aquellos días, por el discreto Barnave, por el erudito Sieyès, por el inmortal Mirabeau. El partido del Centro quería una Constitución, pero á la inglesa; una monarquía con todos sus atributos esenciales; el pueblo representado por elecciones indirectas en una Cámara baja, y la aristocracia representada por el recuerdo de sus privilegios y el prestigio de sus nombres en una altísima Cámara. Y este partido se encontraba representado por el célebre Necker, en cuya mente influía su hija, la gran escritora madame de Staël, muy consagrada de suyo al culto del régimen británico. El partido cortesano quería que el pueblo libertase al rey de la tutela aristocrática, sin tener pretensiones al advenimiento de una democracia, y que los aristócratas defendiesen al rey de la democracia, sin aspirar á representación parlamentaria ni á privilegios históricos. El partido nacional quería que la revolución se extendiese en todas direcciones, sin salir de los límites trazados por la sombra del trono, como si cualquiera intentase que cupiesen las aguas del mar en el hueco de una sola mano. El partido parlamentario quería que la aristocracia quedase de pie después de haber demolido todos sus privilegios, y el trono con su pristina autoridad después de haber abandonado sus prerrogativas, y el pueblo sin derechos después de haber entrado en la Cámara de sus representantes y hasta en el palacio de sus monarcas. Sobre todas estas pretensiones flotaba algo de utópico; y sus mutuos y necesarios abortos debían traer irreparables conflictos. Llegó la cuestión de las dos Cámaras, y decidióse que hubiese una sola, ofendien-

do á la misma aristocracia liberal. Llegó la cuestión del veto, y en vez de quitárselo á la monarquía ó concedérselo absoluto, arbitróse uno preventivo, reforma triste y á medias; por tal repugnante al trono, que la creía irrespetuosa, y al pueblo que la creía antidemocrática. La inteligencia traída entre el monarca y los diputados por la visita del rey a la Asamblea duró poco, y duró menos la armonía entre las tres clases que al fin y al cabo, si entraron en la Constituyente con unidad de espíritu, personificaba cada cual castas aparte: los nobles, los clérigos, los ciudadanos. Pronto muy pronto comprendieron los clérigos, qué merma de privilegios morales y políticos les traía el sacrificio de sus grandes recursos económicos. La brisa primaveral, aromosa y tibia, cuyo soplo hizo florecer tantas esperanzas, pasó de súbito, dejando la triste realidad, y en su frío seno, el estadillo de todas las ideas y los oleajes encontrados de todas las pasiones. Pronto, muy pronto, apareció en pleno día la cólera del monarca y la complicidad de su corte con todas las maquinaciones encaminadas al retroceso y á la reacción. Muchas, muchísimas faltas cometió el infeliz Luis XVI; pero ninguna tan grave como su incertidumbre en las ideas y su indecisión en las resoluciones. A la terrible altura en que se hallaba, y entre las tempestades que le combatían, debió resistir ó ceder deliberada y resueltamente; y ni cedió, ni resistió. Pero, no adelantemos los sucesos y detengámonos ante la Noche Buena del proceso, ante la noche del cuatro de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

Ella, tan sublime noche, presentó la cristalización en el mundo social de los ideales del humano derecho. La idea nueva se había concebido y engendrado allá en las cimas inaccesible de los altos luminosos espíritus; y puesto por todo el pueblo en movimiento y circulación, merced á las artes y á las letras, como circula por todo el cuerpo la sangre, merced á los latidos del corazón; y sólo necesitaba como abstracción pura en la ciencia y vivo sentimiento en el arte, que se formulara por medio de leyes prácticas y tangibles en los códigos, hasta regir la vida; penetrando en el curso espiritual y material de esta vida misma, en las creencias colectivas y en las costumbres nacionales. Dificilmente comprenderéis la biología social si no acertáis á comprender este movimiento y circulación de las ideas tan efectivo y real como el movimiento y circulación de las moléculas. Para nacer y vivir y cristalizarse y tomar el éter intelectual en su inteligencia y en su corazón la sangre y las animaciones varias del calor vital, necesitan las ideas bautistas y profetas que las anuncien, reveladores que las enseñen, apóstoles que las difundan, mártires que las consagren, asambleas que las pongan en cánones, leyes, códigos, aplicables á la sociedad y la vida. Por todos estos trámites había pasado la nueva idea progresiva desde su amanecer en la filosofía del siglo décimo-séptimo hasta su realización en los senos del Congreso Constituyente. Estaban, pues, todos los diputados como ebrios del ideal y sentían la embriaguez producida por este licor etéreo. Así los místicos, así los profetas, así las pitonisas. Con el Verbo divino, con los discursos olocuentes, con las evocaciones ideales, con los afectos exaltados

con las miradas eléctricas, con los remotes del sistema nervioso, con el entusiasmo de los corazones, habían logrado hacer de sus respectivos pensamientos los motores de grandes y supremas resoluciones y ser como una sola personalidad con un solo espíritu. La idea, que precedía é impulsaba todos aquellos actos generadores del progreso político, era como una idea verdaderamente absoluta, cual pudiera ser la idea religiosa en el espíritu de los apóstoles y en las sesiones del primer cenáculo cristiano esclarecido por las llamas vivificadoras que llovía el Espíritu Santo, sobre la cabeza de los reveladores, cuyas palabras y cuyos hechos supieron determinar los primeros momentos del progreso religioso. Así como el Cristianismo antes de Cristo tuviera sus penitentes puestos de hinojos en los arenales palestinos día y noche para pedir al cielo el resplandor de nuevo ideal divino, la filosofía tuvo sus solitarios y penitentes, quienes solos, ansiosos de libertad, proclamaban al hombre más libre dentro del seno de la naturaleza que dentro del seno de la Sociedad. El gran servicio prestado á la conciencia humana por el Congreso Constituyente de Versalles en esta noche reveladora, fué demostrar como el hombre, al revés de lo proclamado por algunos grandes pensadores solitarios, es más libre dentro que fuera de la sociedad. Así opuso este Cenáculo del progreso político al antiguo mundo de los reyes, la misma idea que había opuesto el cenáculo cristiano al antiguo mundo de las castas. Es una idea verdaderamente absoluta la idea del derecho, porque se halla éste limitado en cada hombre ó ciudadano por el derecho de los demás. Sólo el derecho limita el derecho. Los numerosos enemigos de la idea progresiva, unos negándolo y resistiéndolo á su vez otros, decían que no estaba en el caso aquella grande Asamblea de proclamar los derechos sin proclamar al mismo tiempo los deberes. Pero el derecho y el deber se identifican en la sociedad como se identifican el crur venoso, y el crur arterial en la sangre. Por consiguiente, no pudo, no, exigirse á un ciudadano la obligación de respetar el derecho de los demás, sino después de haberle á él reconocido y asegurado su propio derecho. En esta noche del cuatro de Agosto los ideales abstractos de la libertad lo esclarecieron y lo determinaron todo. Entre aquellos representantes de la libertad predominaba por tal manera el pensamiento puro, que parecían hijos de la filosofía como esos teológicos seres á los cuales llama nuestra religión espíritus puros. Así eran sus fórmulas de gobierno los últimos corolarios prácticos de la filosofía cartesiana, por cuya virtud el derecho y la voluntad se fundaban en la naturaleza del hombre, y la naturaleza del hombre se encarnaban en la sociedad tal como ella es de suyo y por sí misma. La revolución francesa, por tanto, aparecerá en los anales humanos siempre como la revolución universal. En Suiza la libertad es algo nativo del suelo como los árboles del monte, y en Alemania es algo teológico enlazado con los sentimientos religiosos germánicos, y en la Italia y en la España de los siglos medios algo municipal, y en las regiones británicas algo parlamentario, y en los Estados Unidos algo federal; mientras en la grande Asamblea Constituyente, merced á la declaración del decálogo de todos los

derechos; la libertad aparece ya verdaderamente humana, por provenir, no de la Historia, no de la tradición y de la costumbre, no, de la Naturaleza. Así el cuatro de Agosto eternamente se contará como una efeméride gloriosa en los anales de la Humanidad.

El símbolo de Nicea resume la fe de los cristianos, es su credo. El decálogo de los derechos humanos resume la fé de los demócratas, es su símbolo. En vano se ha querido destruir la religión: mientras provenga de su disco la única luz con que puede penetrarse dentro de los misterios, subsistirá, como inseparable, por los dogmas que predica y los sentimientos que despierta, de nuestra humanidad. En vano se condena la metafísica, como se condena la religión: de la metafísica provino la declaración del humano derecho. Si el hombre fuera materia pura, como quieren los sensualistas, el derecho se reduciría por completo á mecánicas de fuerzas ciegas y á fisiología de humores vitales, y no sería ya condición esencial para el desarrollo de nuestras facultades intelectuales y morales, desarrollo individual en cada persona, desarrollo social en la personalidad superior compuesta por la suma de personas, pero los dos desarrollos, espirituales puramente. Así el absolutismo de los derechos naturales venció cuantas resistencias y desató cuantas objeciones quisieron oponerle. Un diputado reaccionario, Malouet, hombre óptimo de voluntad y ciego de inteligencia, decía que no estaban los derechos fuera de las contingencias nativas de todo lo creado, y así no podrían realizarse jamás con toda la pureza y en toda la extensión que se proclamaban. Cierto. Ninguna máquina se ajustó jamás á la fórmula matemática generadora de su construcción; pero no por eso la fórmula deja de ser exacta, ni el mérito de la máquina deja de consistir en acercarse á su fórmula todo lo posible. El mérito capital del Congreso constituyente á los ojos del historiador está en la fe viva que le inspiraron las ideas. Creyó en la fuerza creadora de éstas, y no le marró tamaña creencia. Con la idea se purificó todo. Digan cuanto quieran los historiadores monárquicos, el feudalismo fué como régimen de combate, representación del conjunto de abominaciones que le imputa el sentido común. Existieron los cuatro malos usos; entraron las vírgenes siervas en el adúltero lecho de sus amos antes que entraran en el legítimo lecho de sus esposos; fueron los siervos al combate y á la muerte como pudieran ir los cautivos antiguos; tenían que velar unos toda la noche, acallando las ranas del estanque señorial, y servían otros para que al volver de la caza los amos pudieran calentarse los pies fríos en las entrañas palpitantes, pues los desbarrigaban para cumplir este horrible ministerio engendrado por la inconsciencia del criminal atávico y por la brutalidad del crimen hereditario. Hoy un diputado, el cual no aparece jamás en la Historia sino aquella noche, y propone hacer de todos los pergaminos infames, donde constan las prerrogativas de los menos con la servidumbre de los más, una pira, cuyos destellos iluminen á una con su fuego sagrado las primeras vías y comienzos del progreso novísimo. Intolerancia religiosa, inquisición terrible, palacios de los reyes levantados sobre las espaldas de los pueblos, horca y castillo señorial,

torres del homenaje á cuyos pies yacían las generaciones destituidas de sus almas, trata de negros que manchaban desde las estrellas del cielo á las fosforescencias del mar, esclavitud colonial, prestaciones feudales, mediante las que todos los gozes eran para uno y todo el trabajo con sus trabajos para los demás; hogares abiertos á las cartas del rey que podían profanarlos á su guisa y disolver las familias; dividiendo sus individuos con encerrarlos vivos en el abismo donde se levantaban las Bastillas; derecho de vida y muerte sobre las personas amenazadas de desaparecer bajo los procedimientos feudales que daban á la violencia y al asesinato caracteres jurídicos; horribles crímenes derivados de las antiguas conquistas y de las antiguas castas, ¡ah!, todo se hundió al grito sublime de aquel Congreso constituyente, que merecerá por toda una eternidad el culto de los hombres y las bendiciones de Dios.



CAPÍTULO TRIGÉSIMO-PRIMERO

Traslación de los Reyes á Paris

SOBRE Rey. Las palabras dichas en público y revocadas en secreto; las inteligencias á medias con todos los partidos; las indignaciones manifiestas contra el extranjero y los tratos recatadísimos para llevarlo á Francia; la humillación real á cada victoria popular seguida del intento reaccionario que contenía mil proyectos de sañuda venganza; promesas juradas y sus reservas mentales; el doble juego que seguía con tanta inocencia exterior y tan avieso maquiavelismo interno; todas estas falsías infames perdieron su nombre ante la Historia y no salvaron su causa en la nación. Nadie debe maravillarse, pues, si en los incidentes más vulgares adivinaba el pueblo, con su natural instinto de adivinación, las conjuraciones secretas, y se movía para desconcertarlas con esa fiebre que la electricidad revolucionaria presta siempre á los nervios de las muchedumbres y los nervios agitados de las muchedumbres y sus determinaciones colectivas. María Antonieta por su lado no se corregía tampoco. Todo el mundo sospechaba de su persona y de su política mucho malo. Daba pábulo á las sospechas universales el defecto capitalísimo de la Reina, su ligereza en el hablar, su afición casi parisién á la gracia ingeniosa; pero mortalmente odiaba de todo el mundo, de su pueblo y del extranjero, de la familia real y de la plebe, de los representantes de la nación y de los representantes de las naciones extrañas; sus dichos aumentaban los generales odios asestados á ella, pues no tenía ni el recato ni la reserva de las princesas de su raza, cuyas fisonomías vemos en los lienzos de nuestros artistas y en las páginas de nuestros historiadores, sino la volubilidad llevada hasta el último grado y la